



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 25 del 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6201/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 559 de fecha 25.04.2013 presentada por Don(a) TODOAGRO S.A., R.U.T. N° 96.782.080-6, con domicilio particular en calle [REDACTED]

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-14129 de Giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que grava local ubicado en BILBAO N° 1457, a nombre del contribuyente TODOAGRO S.A., Rut. N° 96.782.080-6, a contar del 25.04.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).